

Asunto: No Aplica el reactivo A.2.9. fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos

Al 30 de junio del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

AT`N SEVAC

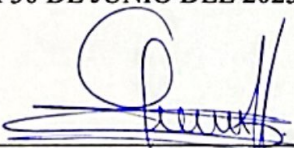
Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al:

Reactivo A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos

Manifiesto que el REACTIVO A.2.9 **NO APLICA** a la fecha del segundo trimestre 2025 que se evalúa al DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca, no se han contratado fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos, cuando sea el caso se registraran en una cuenta de activo

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO
A 30 DE JUNIO DEL 2025



C. GABRIELA CASTRO SOTO
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL



373 732 9030



sancristobaldelabarranca@difjalisco.gob.mx



Calle Hidalgo No. 63; colonia Centro,
San Cristóbal del Barranca, Jalisco